



Presentan PAN, PRI y PRD acciones de inconstitucionalidad contra reformas a las leyes de Amparo y de Amnistía

- Son notoriamente inconstitucionales y peligrosas para México; es nuestro deber velar por el fortalecimiento de libertades e instituciones democráticas para garantizar que ningún interés particular prevalezca sobre el bienestar general, señalan

Palacio Legislativo, 10-07-2024 (Notilegis).- Luego de la aprobación y publicación de las reformas a las leyes de Amparo y de Amnistía, y de acuerdo con los requisitos de la Constitución Política de un tercio de las Cámaras, las y los diputados federales del PAN, PRI y PRD presentaron acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para seguir fortaleciendo el régimen de libertades, equilibrios y controles al poder.

En un comunicado se informó que la reforma a la Ley de Amparo, aprobada por la mayoría oficialista, impide que las y los jueces puedan suspender los actos de las autoridades en varios supuestos, aun cuando dichos actos afecten el interés de la sociedad.

Esto implica que el amparo deja de ser una herramienta efectiva para defender los derechos de la ciudadanía. Si no se previene que se materialice el daño a los derechos de las personas, el juicio de amparo deja de ser un medio efectivo de protección.



<https://edomexaldia.com/presentan-pan-pri-y-prd-acciones-de-inconstitucionalidad-contra-reformas-a-las-leyes-de-amparo-y-de-amnistia/>